



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN**

**APERTURA DE OFERTAS DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVES DEL SEACE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 003-2023-CS/MDS – Primera Convocatoria**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ESCARIFICACIÓN Y COMPACTACIÓN; IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA; COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE; PINTURA TRÁFICO EN PAVIMENTOS; JUNTAS ASFÁLTICAS DE DILATACIÓN PARA VEREDAS Y SARDINELES; PINTURA TRÁFICO EN VEREDAS Y SARDINELES”**

En el Distrito de Sayán, siendo las 05:15 horas del día 21 de junio del año 2023, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Sayán, se reunieron los integrantes del órgano a cargo del Procedimiento de Selección, designados mediante **Formato N.º 04** de fecha 24 de mayo de 2023:

1. **PRESIDENTE TITULAR** : Ing. MIRIAM MULLISACA HUAMANI
2. **PRIMER MIEMBRO TITULAR** : Ing. ANA CECILIA HUARANCCA LOO
3. **SEGUNDO MIEMBRO TITULAR** : Bach. CHRISTIAN ORLANDO NOLE REVILLA

Encargados de preparar, conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 003-2023-CS/MDS-1 cuyo objeto es la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ESCARIFICACIÓN Y COMPACTACIÓN; IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA; COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE; PINTURA TRÁFICO EN PAVIMENTOS; JUNTAS ASFÁLTICAS DE DILATACIÓN PARA VEREDAS Y SARDINELES; PINTURA TRÁFICO EN VEREDAS Y SARDINELES”, con un valor estimado de S/ 149,846.62 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Seis y 62/100 soles), con la finalidad de efectuar la Apertura de Ofertas de manera electrónica a través del SEACE, e iniciar con la Admisión, Evaluación de las Ofertas Eléctricas presentadas, Calificación de las ofertas correspondientes según orden de prelación y Otorgamiento de la Buena Pro.

**1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:**

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Registro de Participantes se registraron a través del mismo, los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10101932040	LEYVA REYNAFARGE ALEX FERNANDO	06/06/2023	Válido		06/06/2023	10101932040
2	Proveedor con RUC	10729114753	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	02/06/2023	Válido		02/06/2023	10729114753
3	Proveedor con RUC	20398613563	CONSTRUCTORA JHR S.R.LTDA	07/06/2023	Válido		07/06/2023	20398613563
4	Proveedor con RUC	20477708821	CONSTRUCCIONES NOR ANDINO S.A.C.	05/06/2023	Válido		05/06/2023	20477708821
5	Proveedor con RUC	20511030685	SEOING E.I.R.L	05/06/2023	Válido		05/06/2023	20511030685
6	Proveedor con RUC	20530909663	INVERSIONES PANAMERICANA SAC - IPASA	09/06/2023	Válido		09/06/2023	20530909663
7	Proveedor con RUC	20547471360	CONTRATISTAS GENERALES HUAURA S.R.L.	03/06/2023	Válido		03/06/2023	20547471360
8	Proveedor con RUC	20569325260	COORPORACION EMPRESARIAL DAYMAX S.A.C.	05/06/2023	Válido		05/06/2023	20569325260
9	Proveedor con RUC	20600398106	CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS RUBIO E.I.R.L.	06/06/2023	Válido		06/06/2023	20600398106
10	Proveedor con RUC	20600697162	GROUP ENERGY PERUVIAN S.A.C.	06/06/2023	Válido		06/06/2023	20600697162



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
11	Proveedor con RUC	20604369879	JJO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	05/06/2023	Válido		05/06/2023	20604369879
12	Proveedor con RUC	20605993738	ANNAN E.I.R.L.	05/06/2023	Válido		05/06/2023	20605993738
13	Proveedor con RUC	20607019798	CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS YALICAR E.I.R.L.	04/06/2023	Válido		04/06/2023	20607019798
14	Proveedor con RUC	20608345273	KOTLIN SERVICES S.A.C.	07/06/2023	Válido		07/06/2023	20608345273
15	Proveedor con RUC	20608948733	CORPORACION QUOTREX PERU S.A.C.	08/06/2023	Válido		08/06/2023	20608948733

15 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 11 a 15. Página 2 / 2.

## 2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS:

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Presentación de Ofertas (Electrónica), el comité de selección evidenció que presentaron ofertas de manera electrónica a través del SEACE, los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20547471360	CONTRATISTAS GENERALES HUAURA S.R.L.	13/06/2023	21:59:27	20547471360	13/06/2023	22:00:23	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

## 3. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS:

Acto seguido se procede con la revisión de las ofertas de los postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos, en el sub numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del numeral 2.2 contenido de las ofertas del Capítulo II del procedimiento de selección de las **bases integradas**.

POSTOR 1	
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b>	CONTRATISTAS GENERALES HUAURA S.R.L.
<b>Documentos para la admisión de la oferta</b>	<b>OFERTA</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N°1)</b>	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Cumple
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. <b>(Anexo N° 4)</b>	Cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones <b>(Anexo N° 5)</b>	Cumple
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6)</b> . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Cumple (S/ 145,000.00)



	<b>POSTOR 1</b>
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b>	CONTRATISTAS GENERALES HUAURA S.R.L.
<b>Documentos para la admisión de la oferta</b>	<b>OFERTA</b>
	<b>ADMITIDO</b>

### 3.1. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN:

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	CONTRATISTAS GENERALES HUAURA S.R.L.

### 4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del reglamento.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA	% DEL VALOR ESTIMADO
1	CONTRATISTAS GENERALES HUAURA S.R.L.	S/ 145,000.00	70 %

#### 4.1. PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES:

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta

**P<sub>i</sub>** = Puntaje de la oferta a evaluar

**O<sub>i</sub>** = Precio i

**O<sub>m</sub>** = Precio de la oferta más baja

**PMP** = Puntaje máximo del precio



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

FACTOR DE EVALUACIÓN	CONTRATISTAS GENERALES HUAURA S.R.L.
<b>A. PRECIO</b>	
<p><b>Evaluación:</b></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N°6</b>), según corresponda.</p>	S/ 145,000.00
<b>PUNTAJE</b>	<b>70 puntos</b>

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE 50 PUNTOS	CONTRATISTAS GENERALES HUAURA S.R.L.
<b>B. PLAZO DE EJECUCIÓN</b>		
<p><b>Evaluación:</b></p> <p>Se evaluará en función al plazo ofertado, el cual debe mejorar el plazo de ejecución establecido en los Términos de Referencia.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (<b>Anexo N° 4</b>)</p>	<p>De 10 hasta 12 días calendario: <b>30 puntos</b></p> <p>De 13 hasta 15 días calendario: <b>20 puntos</b></p>	30 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100 puntos</b>

#### 4.2. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE
1	CONTRATISTAS GENERALES HUAURA S.R.L.	100.00	5.00

#### 5. CALIFICACIÓN:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases y conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.



N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONTRATISTAS GENERALES HUAURA S.R.L.	
		Cumple	No Cumple
3.2	Requisitos de Calificación		
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>		
	<u>Requisitos:</u> - Contar con RNP de servicios vigente. - Ficha Ruc donde indique que se dedica a la actividad económica de acuerdo al objeto de la Contratación. - Certificado de cemento asfáltico PEN 60/70.  <u>Acreditación:</u> - Copia de RNP de servicios vigente - Copia de Ficha Ruc donde indique que se dedica a la actividad económica de acuerdo al Objeto de la contratación. - Copia de Certificado de cemento asfáltico PEN 60/70.	Cumple	
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>		
	<u>Requisitos:</u> - Camión Cisterna 4x2 (agua) 122hp 2000gl - Rodillo liso vibratorio autopropulsado 101-135hp 10-12 ton - Motoniveladora de 125hp. - Compresora neumática 250-330 pcm 87hp - Barredora mecánica 10.20hp 7p longitud - Camión imprimador 210ho de 2000 gln - Camión Volquete de 15 m3 - Rodillo neumático autopropulsado 81-100hp 5.5 – 20 ton - Pavimentadora de asfalto 224hp.  <u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	Cumple	
<b>B.3</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
<b>B.3.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>		
	<u>Requisitos:</u> 01 RESPONSABLE TECNICO – ingeniero civil habilitado y colegiado.  <u>Acreditación:</u> El título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a> , según corresponda.  En caso el título profesional requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de	Cumple	



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

	acreditar la formación académica requerida.	
<b>B.4</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>01 responsable Técnico, con 03 años de experiencia como Residente y/o Supervisor y/o Inspector en Obras de Pavimentos, computado a partir de la colegiatura.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	Cumple
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 447,000.00 (Cuatrocientos cuarenta y siete mil con 00/100 Soles)</b>, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 37,250.00 (Treinta y siete mil doscientos cincuenta con 00/100 Soles)</b>, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de Preparación de mezcla asfáltica en frío o caliente y/o esparcido de mezcla asfáltica en frío o caliente. En el caso la experiencia sea en obras se considerará similares a: Construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o acondicionamiento y/o y/o transitabilidad vehicular y peatonal que dentro de sus metas físicas se encuentre CARPETA O MEZCLA ASFALTICA EN FRIO Y/O CALIENTE (se debe adjuntar acta de recepción de obra o documento similar que acredite que el postor haya realizado o recibido conformidad de tal trabajo).</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>14</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes,</p>	Cumple



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

	<p>en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el <b>Anexo N° 9</b>.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICADO</b>

**5.1. RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN:**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONTRATISTAS GENERALES HUAURA S.R.L.



## 6. ACUERDO ADOPTADO:

Los integrantes del Comité de Selección **POR UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de las evaluaciones de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado.

## 7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	CONTRATISTAS GENERALES HUAURA S.R.L.	S/ 145,000.00

### BASE LEGAL:

#### *Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro*

*El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.*

Sin otro asunto más que tratar, en señal de conformidad se procede a firmar la presente acta, siendo las 05:40 horas del mismo día.

\_\_\_\_\_  
Ana Cecilia Huaranca Loo  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

\_\_\_\_\_  
Miriam Mullisaca Huamani  
PRESIDENTE TITULAR

\_\_\_\_\_  
Christian Orlando Nole Revilla  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**FIRMA EN EL ORIGINAL**